

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 28** *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2012, de la Dirección-Gerencia del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se hace pública la Resolución 579/SG/12, de 11 de septiembre, de corrección de errores de la Resolución 101/SG/2009, de 2 de febrero, de la Dirección-Gerencia del Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Advertidos errores en la resolución 101/SG/2009, de 2 de febrero de 2009, del expediente “Enajenación mediante subasta de plazas de garaje libre propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid (50-EI-39.7/2006), Promoción B-22, B-23, B-26 (calles San Benito, número 43, y Emilia, número 26), en lo relativo a las plazas adjudicadas a los siguientes adjudicatarios:

- Don Doroteo Hernández Losada, donde dice “plaza adjudicada 191-S2”; debe decir “282-S3”.
- Don José María Severiano Peña, donde dice “plaza adjudicada 225-S3”; debe decir “191-S2”.
- Doña María Consuelo Revilla de Lucas, donde dice “plaza adjudicada 181-S2”; debe decir “180-S2”.

Se procede a efectuar esta corrección conforme a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de ello podrá, potestativamente, interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución que se publica, conforme a lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de septiembre de 2012.—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/33.309/12)

